

ANUNCIO (IX) DEL TRIBUNAL CALIFICADOR PARA LA PROVISIÓN DE TRES PLAZAS DE OFICIAL DE LA POLICIA LOCAL, POR PROMOCION INTERNA, VACANTES EN LA PLANTILLA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MIJAS (OEP 2023-2024), DE CONFORMIDAD CON LAS BASES APROBADAS PUBLICADO EN BOP N° 142, DE FECHA 25 JULIO 2025

Reunido el Tribunal Calificador en sesión celebrada el día 22 de julio de 2026, y una vez finalizado el plazo de alegaciones concedido mediante el Anuncio VIII, examinadas y resueltas todas las reclamaciones presentadas, el Tribunal, por unanimidad de sus miembros, ha adoptado los siguientes acuerdos:

PRIMERO. Desestimar íntegramente la alegación presentada por D. José Antonio Alarcón Leiva, con registro de entrada n.º 2026-E-RE31692, de fecha 20 de julio de 2026, por los motivos recogidos en la resolución aprobada por el Tribunal e incorporada al expediente administrativo.

SEGUNDO. Aprobar definitivamente la plantilla de respuestas correspondiente a la segunda prueba de la fase de oposición.

TERCERO. Aprobar definitivamente la calificación de la segunda prueba, la puntuación definitiva de la fase de concurso, la puntuación definitiva de la fase de oposición y la puntuación total del concurso-oposición.

CUARTO. Aprobar la relación definitiva de aspirantes que han superado las fases de concurso-oposición, conforme a la Base 8 de la convocatoria, siendo la siguiente:

Orden Aspirante	DNI	Puntuación total
1 .GUTIERREZ RUIZ, ANTONIO DAVID	***7207**	22,95
2 . DEL RIO PONCE, ANDRES	***1949**	22,00
3 . RAHOUNI ESSATHY, HAMZA	***2528**	20,55

QUINTO. De conformidad con lo dispuesto en las Bases 8 y 9 de la convocatoria, el Tribunal elevará al órgano competente del Excmo. Ayuntamiento de Mijas la propuesta de los aspirantes relacionados anteriormente, a fin de que, en su caso, sean nombrados alumnos para la realización del correspondiente curso de capacitación.

SEXTO. Contra los acuerdos del Tribunal Calificador, que no ponen fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el órgano competente del Excmo. Ayuntamiento de Mijas, en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.





Lo que se hace público para general conocimiento.

En Mijas, a la fecha de la firma electrónica.

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL CALIFICADOR

EL SECRETARIO DEL TRIBUNAL

INFORME POLICIA
Número: 2026-2629 Fecha: 23/07/2026

Cód. Validación: 6F20PA9C7N2IGWQFH5KLE63F
Verificación: <https://mijas.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 2

